

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 23 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 Febrero 1885).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	Pesetas. Cs.
SUMA ANTERIOR.....	60.884'49
Ayuntamiento y varios vecinos de Miedes.....	86
Idem id. de Castiliscar.....	39'96
Idem id. de Mezalocha.....	38'87
Idem id. de Navardún.....	44'55
Vecinos de Orcajo.....	58'06
Maestros de primera enseñanza del distrito de Calatayud.....	115'30
Recaudación domiciliaria en Zaragoza.—Séptima remesa.....	685'24
TOTAL.....	61.948'47

Zaragoza 3 de Febrero de 1885.—El Gobernador Presidente, *A. González Solesio.*

Recaudación domiciliaria hecha en esta capital para atender á las desgracias ocurridas con motivo de los terremotos de Andalucía.

Sexta remesa.

	Pesetas. Cs.
D. Pablo Serrano.....	2
Ildefonso Ferrer.....	2
Pedro Larraga.....	3
Manuel Reigas.....	2'50
D. ^a Teresa Buisán.....	5
D. Pablo Abuelo.....	2'50
Tomás Mongay.....	5
Enrique Sola.....	25
León Pardo.....	2
Jacinto Corralé.....	2
Jaime Valls.....	0'25
Carlos Permisán.....	2
Teodoro Rios.....	2
Ricardo Rios.....	2'50
Domingo Cirizuelo.....	2'50
Antonio Depinies.....	2'50
Salvador Más.....	1
Serafin Cuber.....	5
D. ^a Dominica García.....	0'25
D. Mariano Serrate.....	0'25
D. ^a Inés Armijo.....	15
María Deog.....	0'25
D. Juan Ronquillo.....	0'25
D. ^a Gregoria Franco.....	1
D. Agapito Ruete.....	0'25
Benito Andrés.....	5
Rafael Barriendos.....	2'50
D. ^a Casimira López.....	2'50

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Ignacio Alvarez	2'50	D. ^a Joaquina Castillo	2'50
Estanislao Campos	0'25	Elisa Gracia	0'25
Eusebio Lafarga	0'50	D. Basilio Campos	10
Nicasio Lasera	0'25	Justo Barrnelo	5
D. ^a Angela Begars	2	Bartolomé Salete	20
Prudencia Cabezas	0'50	Eusebio Peña	0'50
Martina Morales	1	Francisco Marzo	2
D. Justo Mata	1	Ignacio Abane, una chocolatera y una falda	»
Nicolás Navarro Arruga	25	Vicente García, varias prendas	»
Bartolomé Arnaldes	2	Manuel Franco Vidalón	10
D. ^a María Santos y Urrún	2	Gregorio Yoldi	0'50
D. Mariano Aranoso	1	Dionisio de la Glora	0'50
D. ^a Bárbara García	1	Simón Codín	5
D. Fernando Martínez	25	Nicolás Isabal	1
D. ^a Gertrudis Fajardo	2	Nicolás Isabal	2'50
Valentina Martínez	0'10	José García Aguado	0'10
Ramona Ruesta	1	D. ^a Rufina Calahorra	1
Teresa Soler	0'50	Teresa Beltrán	5
Agueda Cardona	5	Pilar Lana	0'50
D. Ramón Esteban	2	Casimira Ruiz	5
Francisco Gavin, un refajo blan- co y	5	D. Miguel Lacasa	0'25
D. ^a María Fernández, tres camisas	»	Joaquín Magallón	0'25
D. Juan Muloc, tres camisas y un cha- leco	»	Ambrosio Noguerras	10
D. ^a María Aguilar, un lio de ropa	»	Benito Abizanda	0'50
D. Fernando Gavaldón, un chaleco	»	Vicente Sanz	5
Mariano Val, seis colchas	»	Agustín García	1
D. ^a Dolores Figueras, varias ropas	»	José Mainar	10
D. José María Vergara, varias prendas	»	Mariano Chicot	0'25
Manuel Martínez, 24 gorras	»	Mariano Mateo	0'25
Federico Juane, tres colchas	»	D. ^a Dominica Aznar	5
Félix Grasa Domeque, un lio de ro- pa y zapatos	»	D. José Ara	0'50
Constantino Lac	10	D. ^a Teodora Benedi	»
Justo Pinilla	2	D. Francisco Cit, varias ropas	0'50
Manuel Marni	1'25	Ildefonso Ramón	2'50
Baltasar Aznar	1	Miguel Ferrer	2
Tiburcio Vicente	0'25	D. ^a Elena Blandeón	0'25
Manuel Vitoria	2'50	D. Agustín Abelle	0'50
Domingo Pérez	1	Segundo Parra	1
Carlos Hernández	2'50	Antonio Fernández	»
Dionisio Benito	1'50	Jerónimo Rodríguez, cuatro mantas	0'50
D. ^a María Pérez	2'50	Vicente Ferrer Pastor	2
D. Tomás Manero	1	D. ^a Antonia Lanaja	1
Joaquín Anadón	2'50	D. Mariano Urbano	0'25
Juan Sancho	0'50	Ignacio Lafuente	0'50
Francisco del Real	2	Angel Ruiz	5
D. ^a Julia Sánchez	2'50	D. ^a Josefa Iglesias	0'25
D. Carlos Moya	0'50	D. Simón Ferrer	0'25
D. ^a María Puértolas	0'25	D. ^a Felipa Esco	3
D. Juan Jimeno Bello	0'25	D. José Fraile	0'50
Rudesindo Nasarri	2'50	Tomás Alcañiz	5
Joaquín Jordana	5	Eugenio Sanz	1
José Cárceles	10	Francisco Coidueras	3
Pedro Daovise	2'50	Fabián Aznar	1
D. ^a Josefa Corellana	0'50	D. ^a Concepción Ortiz	5
Pascuala Liria	1	D. Mariano Martínez	5
D. Joaquín Blasco	1	Inocencio Angós	1
Mariano Tejero	0'25	Antonio Serrano	0'25
Alberto Aznar	0'20	D. ^a María Chanadra	0'50
Andrés Molán	0'10	Evarista Delera	1
D. ^a Rosa Labarta	0'50	María Santa Román	0'25
D. Cristóbal Train	1	D. Joaquín Gasca	0'10
D. ^a Juliana Morales	1	Bernardino Estella	0'25
		Vicente Aznar	1
		D. ^a Paula Lasarte	»
		Pabla Lostal, un traje de señora	»

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Beltrán Casleig.	2·50	D. ^a Catalina Ezquerria.	0·50
D. ^a Pascuala Barón.	1	D. Manuel Jarque.	1·50
D. Jenaro Poza.	10	D. ^a Luisa Jiménez Embún.	25
Manuel López.	1	D. Maximiano Villa.	10
Ulpiano A. Saldaña.	2	Antonio Palacio.	3
Manuel Cruz Martín.	0·25	José Falle.	2
D. ^a Josefa Figueras.	5	Mariano Romeo.	2·50
Julia Moya.	10	Julión Gallego.	5
D. Francisco Soro.	0·25	Ricardo Murga.	1
Narciso Zaldur.	10	Sebastián Salvador.	0·50
Laureano Pla.	1	D. ^a Francisca López.	2
José Bedera.	20	D. Manuel Laines.	5
D. ^a Pilar Ubeda.	0·25	Bono Pina Marin.	10
D. Luis Iturralde.	5	Martín Campayo.	0·25
D. ^a María Simas.	5	D. ^a Rafaela Valero.	3
D. Enrique Fandos y Martín.	5	Viuda de F. Marqués.	1
Julión Dezaro.	10	D. ^a Juana Valenzuela.	5
Romualdo Briego.	0·25	D. Mariano Castillo.	2·50
Francisco Fantoba.	1·50	Mariano Herrero.	2
Pedro García.	0·50	D. ^a Pilar Urraca.	1
Francisco Canfés.	2	D. Francisco Pueyo.	0·50
D. ^a Victoria Lamarca.	1	Victoriano Balasanz.	1·50
Antonia Lesma.	0·50	D. ^a Pilar Traber.	2
Balbina Sagandía.	1	D. Tomás Bayot.	10
Josefa Muñoz.	0·50	Cristóbal Lahuerta.	10
D. Manuel Franco.	2	Melchor Lafita.	5
Anastasio Salazar.	0·50	Cipriano Lafuente.	20
Manuel Orbet.	2	José Gonzalvo.	0·25
Agustín Ruete.	5	D. ^a Francisca Aliol.	10
Justo Ramón.	5	Francisca Gavás.	2·50
Narciso Hernández.	10	D. José Casau.	5
D. ^a Josefa Valero.	10	Ramón Pérez.	5
Lucía Martín.	0·50	Joaquín Solanas.	1
D. Santiago Navarro.	20	Nicolás Izquierdo.	5
Lucas Ginén.	25	D. ^a Manuela Cerdán.	20
D. ^a Calixta Miguel.	0·25	D. Iñigo Figueras.	25
María Estallo.	1	Antonio Serra.	15
D. Manuel Rodrigo.	1	Antonio Abadía.	5
Manuel Liso.	1	Antonio Román.	2
Antonio Plo.	1	Mariano Baselga.	50
Modesto Fernández.	1·50	Antonio Forties.	1
Francisco Carrión.	4	D. ^a Juliana Fortuño.	1
Ildefonso Artigas, seis prendas y.	1	D. Vicente Martínez.	5
Manuel Sánchez.	2	Vicente López.	20
Ernesto Reymón.	1	Evaristo Pardo.	7·50
Alberto Contesmo.	5	Juan José Blanca.	1
Telesforo Jiménez.	10	Antonio Bermejo.	1
Dámaso Sánchez.	10	Mariano Lapetra.	5
D. ^a Antonia Torres.	10	Fidel Marraco.	20
D. Juan Antonio Torres.	10	D. ^a Antonia Benisia.	2
Constantino Ríos.	10	D. Hilario Larriga.	2·50
Javier Huarte.	5	Pedro Eced.	2
D. ^a Concepción Espeldoy.	10	D. ^a María Lomba.	5
D. Juan Sastre.	10	Fermina Maño.	0·50
Joaquín María Badara.	15	D. Gregorio Ortega.	5
Justo Bernal.	1	Antolín Barrasa.	2·50
Vicente Cuilabet.	5	D. ^a Jorja Secodún.	0·50
Juan Bretón.	2·50	D. Pedro Linay.	5
Feliciano Mompeón.	5	D. ^a Avelina Nicolás.	1
D. ^a Roberta Arpa.	1·50	D. Crescencio Casado.	1·50
D. Julián Martínez.	1	Francisco Escudero.	125
Conrado Aramburo.	5	Clemente Ibarra.	10
Juan Casanova.	10	Antonio Roure, americana, chaleco y	2·50
Manuel Gomez.	5	Amado Pérez.	1·50
Juan Bordonaba.	0·50	José Andreo.	2·50

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. José Salazar	10	D. Ramón Peco	1
D. ^a Adela Chies	1	Matias Pérez	1'50
D. Miguel Gómez	2	Rufino Irizar	1
D. ^a Pilar Sanjuán	1	Eduardo Castillo	0'50
D. Simón Igaray	0'50	D. ^a Joaquina Pérez	0'50
Juan Alfonso	20	D. Pedro Celorrio	0'25
Pedro Liria	25	D. ^a Angela Itero	0'10
José Navarro	25	D. Manuel Lafuente	0'25
Juan Bautista Puens	2	Nazario Asurmendi	0'25
Lorenzo Alonso	2	Vicente Gil	0'25
Damián Escudero	25	José Vizcarra	0'25
D. ^a María López	0'25	Matias Aloye	0'25
Clara Lucas	3	José Guillén	0'25
D. Julio Zamora	0'50	D. ^a Francisca Amarey	0'25
Teodoro Zamora	0'50	D. Raimundo Bagüés	0'25
Eduardo Vela	0'50	D. ^a Melchora Puyal	0'25
Jaime Chendi	1	D. Francisco Gali	0'50
D. ^a Ramona Pérez	1'50	Pedro Serrano	0'50
D. Ricardo Ruiz	1	D. ^a Serafina Carcoles	0'50
Dámaso Pujol	1	Antonia Gil	0'10
D. ^a María Gállego	1	María Barrachina	0'25
D. Marcelino García	0'25	D. Fermín Campos	0'20
Vicente Larrosa	20	Mariano Irache	2
Manuel Lombas	5	Jacinto Jane	0'25
D. ^a Josefa Aniz	0'25	Mariano Benedicto	0'50
D. Antonio Miranda	5	D. ^a Pascuala López	0'25
Antonio Abad	0'25	Carlota Pena	2
Alberto Palomar	10	D. Marianc Barriga	0'10
Mamés Cerdán	2'50	Angel Goyoneche	1
Cayetano Rubio	5	Pascual Canales	2'50
Angel Barot	2	D. ^a Mariana Marco	0'25
D. ^a Teresa Artiriaga	1	D. Domingo Ráfales	1
D. Miguel Labarta	0'25	D. ^a Ambrosia Perero	0'25
Antonio Breto	5	D. Enrique Vals	0'10
José Cascante	1	José Ollet	0'05
Jerónimo Banzo	5	D. ^a Manuela Castillo	0'25
Hilarión Félix	5	Angela Abad	0'50
D. ^a Angela Arago	0'50	Angela Ordas	1
D. Marcelino Nocito	0'50	D. Isidoro Domínguez	0'25
Miguel Salas	7'50	D. ^a Petra Figueras	3
José Val	2	Antonia Pena	1
Melquiades López	0'50	D. Manuel Torres	1
Agustín Soler, varias ropas	»	Jaime Santiago	5
Narciso García	1	Pedro Col	0'75
Andrés Herrero	5	Antonio Gan	0'25
D. ^a Joaquina Castillo	1	Luis Ravinal	0'50
D. José Rodríguez	1	D. ^a María Nadal	1
José Pérez	1	D. Ramón Salas	3
Juan Ucedo	10	Manuel de Navas	2'50
Gabriel Chedesar, varias ropas y	1'50	Luis Jimeno	0'50
Angel Sopena	0'50	Angel Ros	1
José Cordovés	0'50	D. ^a María Miguel	0'50
D. ^a Damiana Aparicio	0'50	D. Lorenzo Monviela	0'50
D. Gregorio Rodrigo	0'50	José Tausot	0'50
Pablo Monforte	0'25	D. ^a Francisca María	0'50
D. ^a Fermina García	0'25	Pabla Ruiz	0'25
D. Benito Font	0'25	D. José Aguilón	2'50
D. ^a Romualda Pérez	0'25	Joaquín Lafuente	2'50
D. Felipe Gibla	20	Victoriano Duerto	0'25
D. ^a Antonia Galván	1	D. ^a Carmen Estrada	0'25
D. Manuel Lizaga	0'50	Pascuala Arnal	1
Nicolás Nuñez	1	D. Constantino Ramores	0'50
Juan Sánchez	1	D. ^a Josefa Darprieto	0'50
Pablo Blancas, hilas y	0'50	Alejandra Jiménez	0'20
Martín Ariza	0'10	Vicenta Roque	0'25

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. ^a Francisca Pascual.	0'25	D. Eusebio Barreras.	0'05
Patricia Sánchez.	0'50	Juan Antonio Bueno.	0'20
Teresa López, una camisa y dos fundas almohadas.	»	Santiago Ramón.	0'20
D. Cristobal Gómez.	0'10	Pedro Marcos.	0'50
Juan Casalins.	5	León Lasheras.	0'30
Marcelino Sánchez.	1	Pedro Pró.	0'30
Antonio Gómez.	2'50	Jerónimo Otín.	0'20
Luis Adán.	0'50	Cecilio Martínez.	0'10
D. ^a Jerónima Magdalena.	0'25	León Samperis.	0'25
Rosa Yuste.	0'50	D. ^a Marcelina Trashogares.	0'25
D. Remigio Santa María.	0'50	Pascuala Serón.	0'25
Cirilo Santa María.	0'50	D. Fernando Pillán.	0'50
Juan Red.	2	Benito Clavería.	0'25
Anacleto Sanz.	0'50	Raimundo Tello.	0'10
Mariano Barrios.	5	Mariano Villar.	0'25
José Soriano.	1'50	Manuel Gamundi.	0'10
Gregorio Alcaine.	0'50	Mariano Clavería.	0'25
Simón Maira.	1	Felipe Eroles.	0'25
Francisco Ibáñez.	0'25	Cirilo Gracia.	0'50
Bautista Alguera.	0'25	Manuel Givañez.	0'25
Pantaleón Rubio.	0'25	Antonio Polido.	0'10
Francisco Cortés.	0'25	Juan Antonio Sanz.	0'25
Ignacio Carrascal.	1	D. ^a Agustina Lamán.	0'25
Jorge Cortinas.	1	D. Pascual Morales.	0'25
D. ^a Teresa Úca.	3	Domingo Viriel.	0'25
D. José Aznar.	0'50	Antonio Mozas.	0'25
Antonio Jiménez.	0'50	Sandalio Aparicio.	0'25
Gabriel Tollas.	0'50	Mariano Delpón.	0'10
Manuel Bordonava.	0'50	Urbano Loscos.	0'05
Mariano Trebol.	0'20	Antonio Vidal.	0'05
Francisco Aguilar.	0'50	Ramón Quilez.	0'25
José Mascarilla.	0'15	Cayetano Serrano.	0'10
Mariano Vitrián.	0'25	Melitón Sánchez.	0'15
Francisco Calvet.	0'50	Constancio Camacho.	1
Manuel Castillo.	0'10	Eusebio Martín.	0'50
José Motivator.	0'10	Luciano Carreras.	0'25
Antonio Salvo.	0'10	D. ^a Francisca de Gracia.	0'15
Santiago García.	0'25	D. Apolinar Sánchez.	0'15
Marcos Tapia.	0'25	Rafael Moniente.	0'25
Manuel Manero.	0'05	Joaquín López.	0'10
Calixto Virgos.	0'10	Calixto Labarta.	1
D. ^a Agueda Zumade.	0'05	José Lores Vores.	0'25
Silveria Heria.	0'10	D. ^a Miguela Mateo.	0'10
D. Hipólito Veo.	0'10	D. Salvador Valde.	0'25
Santiago Gracia.	0'05	Mariano Anadón.	1
Claudio Ceamas.	0'25	Sebastián Gil.	1'50
D. ^a Eulalia Quilez.	0'05	D. ^a María Pérez.	1
Cristina Samperis.	0'25	Calixta Farlete.	0'25
D. Mariano Samperis.	0'20	D. Pedro García.	0'50
D. ^a Teresa Venedicta.	0'10	José Cebollero.	0'20
D. Mariano Gracia.	0'20	Eugenio del Oyo.	0'20
Manuel Soro.	0'10	Atilano Carrascosa.	0'25
Hipólito Gins.	0'10	Joaquín Martínez.	0'50
Marcos Lambea.	0'20	Manuel González.	0'50
Lucas Seroles.	0'05	Segundo Nogués.	0'25
Ciriaco Ladrón.	0'05	Mariano Gavin.	0'20
Pablo Rubio.	0'25	Constantino Poblador.	0'25
Tomás Conde.	0'25	Francisco Sánchez.	0'10
Angel Tello.	0'20	Isidro Colín.	0'25
D. ^a Josefa Fornier.	0'10	Mariano Abad.	0'25
D. Pedro Durán.	0'25	Valentín Rasa.	1
Andrés Vidal.	0'20	Joaquín Sentis.	0'25
Ambrosio Colás.	0'10	Santiago Fairén.	0'05
Agustín Alfaro.	0'10	Julián Mora.	0'10
		Gregorio Rodrigo.	1

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Pedro Martín	0'15	D. Jerónimo Tello	2
Julián Concha	1'50	José Forses	1
Ramón Belvinos	0'50	Faustino Ade	2
Teodoro Larrodé	0'10	D. ^a Leoncia Pérez	2'50
José Corral	0'10	D. Ramón Cortés	4'50
José Galvez	0'25	D. ^a Manuela Rodrigo	2'50
Justo Pita	0'10	D. Juan Soler	2'50
Hermenegildo García	1	Tomás Lasheras	2
D. ^a Dolores Costa	0'25	D. ^a Felipa Ruiz	2
María Lopez	0'25	Isabel Ortega	2
D. Francisco Bosque	0'25	D. Vicente Cañado	0'25
Vicente Aliaga	0'25	Ramón Arizmendi	3
Baltasar Abenia	0'50	D. ^a Nicanora Arnedillo	2
Pedro López	0'25	D. Ricardo Murga	5
Justo Salvador	0'25	Juan Bolos	1
Timoteo Estrada	0'25	D. ^a Jerónima Yuspoli	0'50
Pedro Samitier	0'25	D. Donato Sánchez	2
D. ^a Juana Serón	0'10	Angel Cordero	0'25
D. ^a Francisco Bravo	0'25	D. ^a Sinforiana León	1
Juan Antonio Guerrero	0'25	María Manuela Campos	2'50
Justo Guerrero	0'25	D. Juan Herrero	5
Francisco Sebastián	0'10	Cándido Buil	5
D. ^a Josefa Foz	0'25	D. ^a Valentina Aliacar	2
Celestina Lizo	0'10		
D. Francisco Compes	0'25	Estanqueros del partido de la capital.	
Escolástico Feriaz	0'10	D. Manuel Ade	1
Guillermo Leal	0'25	León Guillén	0'50
D. ^a Pilar Mirañosa	1	Manuel Pedraza	1
D. Mariano Valles	0'25	Faustino Cerdán	1
D. ^a Teresa Jiménez	0'25	José Domingo	1'50
D. Julio Tello	0'25	Cipriano Gavasa	2
Braulio Garcés	0'05	Eusebio Rotellar	0'75
José Flores	0'10	D. ^a Elena Argueras	0'50
D. ^a Ana Gonzalvo	1	D. Pascual Navarro	2
D. Mariano Ainsa	0'50	Joaquín Maestro	1
Domingo Tapia	0'05	Fulgencio Cepero	0'50
D. ^a Justa Martín	0'05	Agustín Ortigas	1
D. Juan Almenara	0'10	Antonio Diaz	1
Francisco Pedrós	1	Valero Soler	1
D. ^a Manuela Pérez	0'10	Antonio Miguel	1
José Carceller	0'05	Pedro Rada	1
Antonio Navarro	0'25	Francisco Murillo	0'25
Pedro Orduña	0'10		
Joaquín Alfonso	0'20		
D. ^a Rafaela Juan	0'10		
D. Manuel Pelé	0'10		
Mariano Aznar	0'25		
Marcelino Clos	1		
Eusebio Orcal	0'15		
Severo Alonso	0'10		
Justo Alonso	0'10		
Francisco Mestres	0'50		
TOTAL	1.566'65		

Zaragoza 2 de Febrero de 1885.—El Gobernador, A. González Solesio.

Estanqueros de la capital.	Pesetas. Cs.
D. Manuel Rigal	7'50
Alejandro González	7'50
José Rodríguez	1
Eustaquio Villalengua	1

D. Manuel Ade	1
León Guillén	0'50
Manuel Pedraza	1
Faustino Cerdán	1
José Domingo	1'50
Cipriano Gavasa	2
Eusebio Rotellar	0'75
D. ^a Elena Argueras	0'50
D. Pascual Navarro	2
Joaquín Maestro	1
Fulgencio Cepero	0'50
Agustín Ortigas	1
Antonio Diaz	1
Valero Soler	1
Antonio Miguel	1
Pedro Rada	1
Francisco Murillo	0'25

TOTAL GENERAL 86'50

Vecinos de Gallocanta.

El Ayuntamiento, 10 por 100 del presupuesto	10
D. Narciso Sancho	5
Antonio Ballestín Prieto	5
Basilio Ballestín	5
Eugenio Ballestín	2
Antonio Ballestín Vicente	2
Cristóbal Visiedo	0'50
Nicolás de Gracia	0'50
Sr. Juez municipal	1
Fiscal municipal	0'75
D. A. Esprit entregó el haber de un día y	1
Francisco Salas	2
Francisco Aguado	0'20
Francisco Ballestín Vicente	1
Juan Ballestín	1
Alejandro Ballestín	0'15

	Pesetas. Cs.
D. Juan José Bruna.	2
D. ^a Eusebia Bruna.	0'20
D. Gabriel Visiedo.	2
Andrés Rubio.	0'50
Antonio Aparicio.	0'20
Juan Miguel.	0'20
D. ^a Serapia Chaubel.	0'10
D. José Pardos.	0'15
Antonio Lagunas.	0'15
Macario Prieto.	0'15
Manuel Pardos.	0'15
Antonio Liarte.	0'20
Antonio Pardos, un aniversario pa- ra las víctimas de Andalucía y	1
Cipriano Miguel.	0'10
Sebastián Lafuente.	0'10
Joaquín Camacho.	0'10
Manuel Menés.	0'25
Pascual Lavilla.	0'10
Rafael Daga.	0'10
Antonio Abad.	1
D. ^a Manuela Camacho.	1
D. Manuel Visiedo.	1
Dionisio Ballestín.	1
Nicolás Pardos.	0'10
Mariano Abad.	0'10
Serafín Guarinos.	0'20
Gabriel Lacruz.	0'20
D. ^a María Cubero.	0'15
Higinio Visiedo.	0'25
Luis del Molino.	0'50
Feliciano Prieto.	0'10
Pedro Ballestín.	0'60
Vicente Ballestín Bello.	0'50
Blas Ballestín.	0'15
Agustín Mochales.	0'25
Mariano Sánchez.	0'10
Antonio Prieto.	0'25
Faustino Sanz.	0'25
Pedro José Ibarra.	0'10
Francisco Miguel.	0'10
Esteban Aparicio.	0'60
Constancio Prieto.	0'15
Vicente Martín.	0'10
Los niños de la Escuela.	1'50
<i>Escuela de adultos.</i>	
D. José Guarinos.	1
Jacinta y Emilia Esprit.	0'10
Joaquín y Enrique Esprit.	0'10
Antonio Miguel y Antonio Balles- tín.	0'25
Vicente y Luis del Molino.	0'25
Felipe Mochales y Manuel Bruna.	0'10
Juan y Bonifacio Aparicio.	0'10
Joaquín Gracia y Gregorio Prieto.	0'10
Ventura Visiedo y Pepe Bruna.	0'10
Eugenio y Eladio Ballestín.	0'10
Antonio y Domingo Vicente.	0'10
Antonio Abad y Pantaleón Cubero.	0'10
Isabel Rubio.	0'10
De varios vecinos.	1
TOTAL.	58'60

SECCION CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta de Madrid*, núm. 21, correspondiente al día 21 del actual, aparece una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda que dice así:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) de la instancia elevada á este Ministerio por la Condesa de Sástago, Vicepresidenta de la Junta de Señoras creada para la edificación en esta Corte de un templo dedicado á Nuestra Señora de la Almudena, solicitando que se declare en suspenso la celebración de la rifa de alhajas que con destino á los fines de su institución fué autorizada por Real orden de 26 de Abril último.

En su vista:

Considerando que la instancia de que se trata obedece á la idea de acudir con preferencia al socorro de las víctimas producidas por los terremotos de Andalucía:

Considerando que aun cuando los sentimientos de la caridad pública son inagotables, podría muy bien suceder que por juzgarse más dignos de atención los afectos de tan terrible catástrofe pasara la rifa desapercibida, malográndose el pensamiento que la dió origen:

Y considerando, por último, que cumplidas todas las formalidades de la ley para la ejecución de la misma, satisfechos los impuestos correspondientes á la Hacienda y puestos ya billetes á la venta, hay que dejar á salvo los derechos del comprador en el caso de que éste no quisiera aceptar la prórroga;

S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., se ha servido aplazar hasta una fecha que se figurará oportunamente la celebración de la indicada rifa, mandando devolver á los interesados que lo soliciten el importe de los billetes vendidos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1885.—Cos Gayon.
—Sr. Director general de Rentas Estancadas.»

Y se inserta en este BOLETIN para la debida notoriedad, según lo dispuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas.

Zaragoza 28 de Enero de 1885.—Julián García de los Santos.

SECCION QUINTA.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

20 POR 100 DE PROPIOS.—Circular.

Las diferentes circulares dirigidas por esta Administración á los Sres. Alcaldes recomendándoles el puntual envío de las relaciones trimestrales ya afirmativas ó negativas, de los productos del 20 por 100 de sus rentas de propios, hacia esperar se apresuraran á cumplir tan fácil cuanto importante servicio; empero no obstante haber terminado con exceso el

segundo trimestre del actual año 1884-85, son muchísimas las que faltan que remitir las del primero y segundo, perturbando la buena contabilidad de este ramo: en cuya atención he acordado hacerles saber por la presente remitan en término de ocho días las que adeuden, pues si bien esta oficina procura con frecuentes y amistosas excitaciones evitar á los pueblos aquellas medidas de rigor en que incurren repetidas veces, está dispuesta á hacer cumplir sus órdenes cuando estas son tan notoriamente desatendidas.

Excito el celo de los Sres. Alcaldes para cumplimentar este servicio por el presente y en lo sucesivo, y confío que así lo harán, evitándome la propuesta al Sr. Delegado de los medios conducentes á su cumplimiento.

Zaragoza 28 de Enero de 1885.—El Administrador, Felipe Roselló.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ZARAGOZA.

Resultando vacante el cargo de Agente para la recaudación de Contribuciones del partido judicial de Tarazona, y debiendo proveerse el mencionado destino, los aspirantes presentarán sus instancias al Sr. Director de esta Sucursal en el término de 15 días.

La fianza que deberá prestar el que resulte nombrado por la superioridad, consistirá en 75.000 pesetas si es hipotecaria en fincas ó las dos terceras partes en valores públicos al precio de cotización; advirtiendo que los títulos de la Deuda pública amortizable del 4 por 100 se admiten por todo su valor nominal.

La remuneración que percibirá el agraciado consistirá en el 1.50 por 100 de cuantas sumas recaude é ingrese, y además los apremios que le correspondan por instrucción.

El interesado ha de responder en absoluto y directamente al Banco del resultado de su gestión y la de los subalternos á quienes designe para el cargo de cobradores, á quienes retribuirá en la forma que estime conveniente, siendo por lo tanto de su cuenta todos los gastos generales que origine el servicio de la recaudación.

Zaragoza 30 de Enero de 1885.—El Jefe de la Sección de Contribuciones, Enrique Pérez.

SECCION SEXTA.

No habiendo comparecido al acto de la declaración de soldados, é ignorándose su paradero, José Roca Vidal, núm. 6, del reemplazo de 1882, para practicar su revisión por corto de talla en los años anteriores, se le cita por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca en esta Alcaldía el día de la marcha á la capital á cargo del Comisionado, al objeto de revisar su talla ante la Excmá. Comisión provincial.

Fayón 30 de Enero de 1885.—El Alcalde, José Montagut.—El Secretario, Mateo Baró.

No habiéndose presentado en el acto del llamamiento y declaración de soldados el mozo núm. 1 Pedro López Ballarín, hijo de Antonio y de María, el primero vecino de este pueblo y la segunda de Barcelona, comprendido en el reemplazo del año actual, y cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente para que se ponga á disposición del Comisionado encargado de la entrega de quintos de este pueblo, el día que se señala para la entrega en Caja, el cual se hallará en el Palacio de la Excmá. Diputación provincial; pues de lo contrario quedará sujeto á las responsabilidades que la ley previene.

Bardallur 28 de Enero de 1885.—El Alcalde, Francisco Lázaro.

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, cuya dotación consiste en 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía por el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Codo 28 de Enero de 1885.—El Alcalde, Félix Salinas.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que por parte de D. Antonio Malandía, Juez municipal de Pastriz, se ha presentado demanda sobre inclusión en las listas electorales de los vecinos de dicho pueblo, contribuyentes y mayores de edad, Domingo Blasco Angós, Miguel Castellanos Lanís, José Bella Tolosana, Manuel Castellanos Lanís, Joaquín Maestro Otaño, Pablo Gracia Lostao, Manuel Bagüés Saló, Mariano Pérez Lanaspá y Julián Puertolas Tello, solicitando se les declare este derecho y la consiguiente inscripción para ejercer el derecho de sufragio, y admitida que les ha sido la solicitud, de conformidad con lo que dispone el art. 27 de la ley electoral, he acordado en providencia de este día publicar la pretensión por edictos para que dentro del término de 20 días, contados desde la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se inserte el presente, puedan presentarse en oposición á la inclusión los interesados que lo soliciten.

Dado en Zaragoza á 30 de Enero de 1885.—Mariano Cabeza.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

IMPRESA DEL HOSPICIO.